

•67190

MALE REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España, a favor de D.
JOSE ANTONIO LASSALA ORTS, de nacionalidad española, domini-
lido en Valencia, calle Mosén Milé, 1,

por

«UN NUEVO MONEDERO»

•67190 11

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

Como indica el enunciado la presente solicitud se refiere a un nuevo modelo de monedero, nuevo rigurosamente en cuanto a su constitución pero de similar funcionamiento a otros ya conocidos.

El monedero en cuestión ha sido ideado especialmente para su fabricación a base de material plástico, si bien es susceptible de estar constituido en cuero u otras materias si milares empleadas para estos fines.

Fundamentalmente el monedero se caracteriza por estar constituido a base de dos piezas de idéntica forma y proporciones, cuyas dos piezas se superponen uniéndose por sus bordes para constituir el recipiente para las monedas. Preferentemente una de estas dos piezas será de material opaco, que es la exterior, en tanto que, la otra, interna, será de un material transparente y menos rígido que la opuesta. La pieza interna presente un orificio de cualquier forma, situado en la proximidad de uno de sus extremos. Este orificio que preferentemente será circular va reforzado en sus bordes mediante una pieza supletoria la cual es de forma igual a la del orificio, y esté provisto a su vez también de otro orificio central que no ocupe toda su superficie, de tal manera que queda formada una pestaña próxima al borde, la cual sirve de vehículo de retención para las monedas en el acto de extraerlas.

•67190

12

35

El monedero en su posición de cerrado está doblado por la mitad, de modo que el orificio de salida queda situado en una de las mitades de la carterita conseguida, siendo por tanto la mitad opuesta un recipiente perfectamente cerrado del que las monedas no pueden salir por sí solas.

Para que se comprenda mejor el objeto de la invención se han realizado unos dibujos que se acompañan en lámina única a la presente memoria, representándose en los mismos

40

En la figura 1ª una vista en planta del monedero que, como puede verse está constituido según se ha dicho antes por una pieza de fondo -1- sobre la que está superpuesta otra pieza -2-; esta última dotada de orificio con los bordes guardados por una pieza supletoria -3- la cual presenta a su vez una pestaña -4- cuyo oficio veremos mas tarde.

45

En la figura 2ª el monedero está doblado por su mitad -5-, de suerte que el orificio -6- de salida queda situado en una de sus mitades, en tanto que la mitad opuesta -7- constituye recipiente de las monedas.

50

En la figura 3ª el monedero está representado en posición de recibir monedas las cuales, penetran por el orificio -6- llegan hasta el fondo -8- donde quedan encerradas cuando el monedero se dobla o pliega por su mitad.

55

En la figura 4ª el monedero se representa en posición de extraer las monedas, en cuyo caso estas han llegado hasta la pestaña -4- de donde pueden ser extraídas con facilidad introduciendo el dedo por el orificio -6-.

60

Una indudable originalidad de este monedero radica en el hecho de que siendo la cara interna del mismo transparente, mientras que es opaca la externa, el usuario puede verificar el contenido del mismo desplegándolo simplemente,

67190

13

pero sin necesidad de extraer previamente las monedas.

Constitutivamente este monedero ofrece la ventaja de una sencillísima fabricación ya que como se ha dicho antes fundamentalmente está formado por dos piezas idénticas en su forma y proporciones, unidas dichas piezas por sus bordes, teniendo practicado previamente una de ellas, que es la interna un orificio que queda dispuesto en uno de sus extremos.

La pieza de refuerzo -3- (según la figura 1ª) presenta un nervio -9- central en el espacio ocupado por su solapa, cuyo nervio permite a esta pieza deformarse para lograr una cavidad entre ella y la cara externa del objeto, en cuya cavidad son recibidas las monedas que proceden del extremo opuesto del monedero donde normalmente están guardadas.

No tiene mayor importancia la forma del monedero, como no la tiene tampoco la forma del orificio con el cual se introducen o extraen las monedas, siendo la característica esencial del objeto la constitución de la base de dos piezas superpuestas.

Hecho la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- UN NUEVO MONEDERO, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos piezas de idéntica forma y de iguales proporciones, las cuales se superponen y unan por los bordes para formar un recipiente, siendo la

65

70

75

80

85

90

•67190

pieza externa preferentemente opaca, y, la interna con preferencia transparente, presentando este última un orificio proximo a uno de sus extremos, cuyo orificio queda ubicado en una de las dos mitades formadas por el recipiente antes referido doblado por su eje transversal.

95

2ª.- UN NUEVO MONEDERO, caracterizado por el hecho de que el orificio de la pieza interna está provisto de un refuerzo solidario de sus bordes, cuyo refuerzo en la parte del orificio proximo al extremo del monedero se ensancha formando una Carterita deformable en que quedan retenidas las monedas procedentes del extremo opuesto del monedero, en el acto de extraerlas.

100

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicite "UN NUEVO MONEDERO".

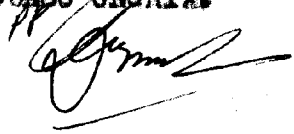
105

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Julio de 1958

110

ALONSO URRUTIA.



115

• 67190



FIG. 1^a

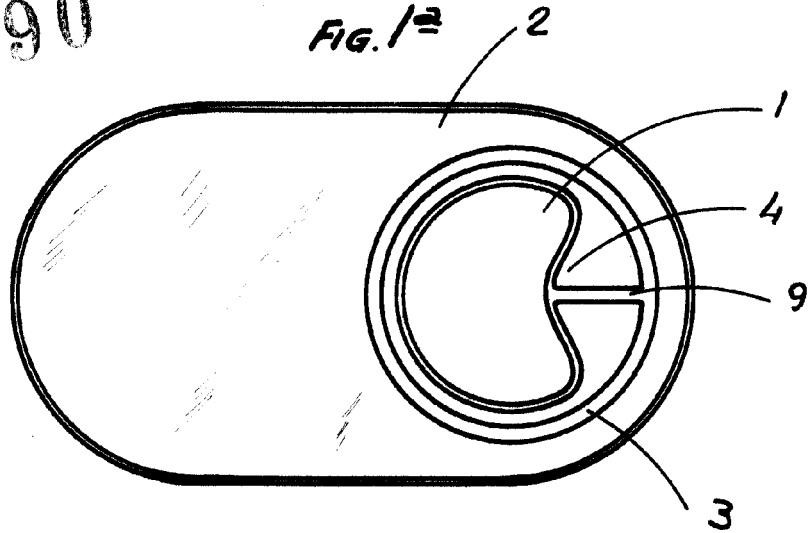


FIG. 2^a

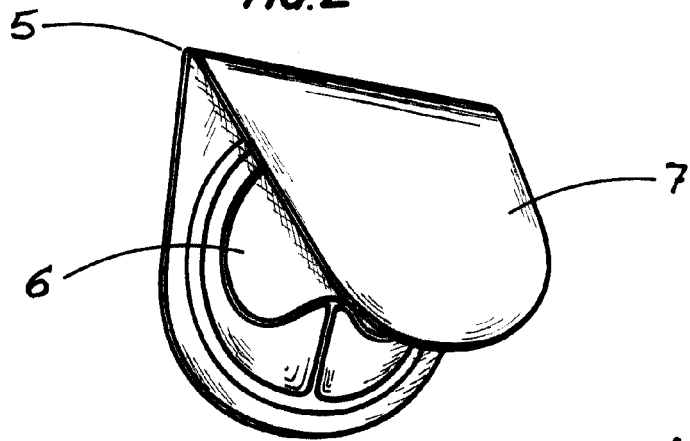


FIG. 3^a

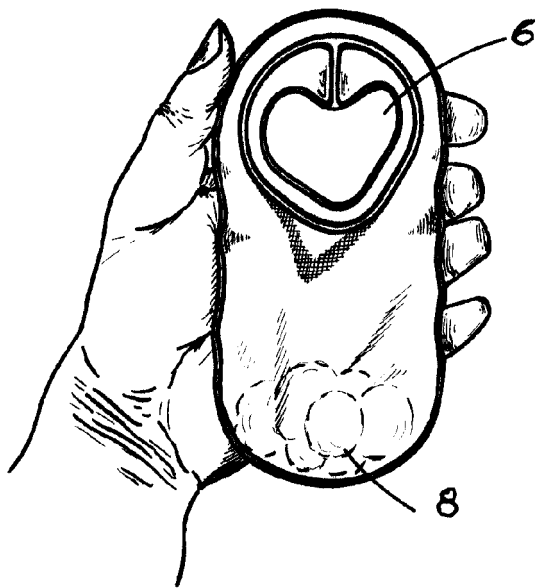
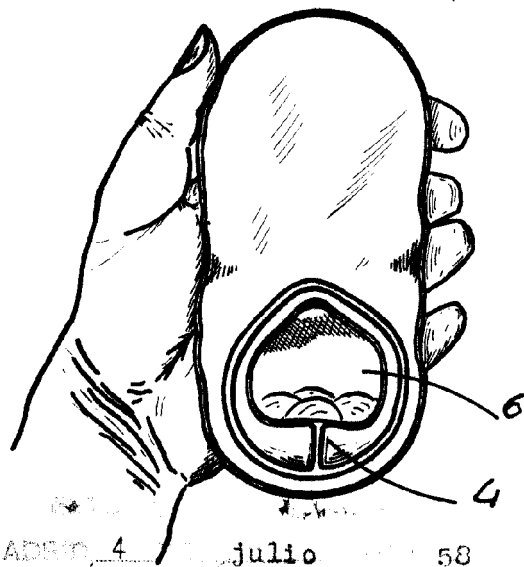


FIG. 4^a



MADRID 4 julio 58

[Handwritten signature]